



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso y del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2023-00169-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: ANA ELVIRA MARRUGO DE PATERNINA.

APODERADO: AMAURY JOSÉ PUELLO TINOCO

CAUSANTES: ANA JOSEFA CABARCAS CASTRO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.226.129 EXPEDIDA EN TURBACO, BOLÍVAR, Y RUBÉN MARRUGO CABARCAS, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.025.788.

EMPLAZADOS: HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE ISABEL MARRUGO CABARCAS (Q.E.P.D.), NICOLASA MARRUGO DE TORRES (Q.E.P.D.), RUBÉN MARRUGO CABARCAS (Q.E.P.D.), JULIO MARRUGO CABARCAS (Q.E.P.D.), JOSEFA MARÍA MARRUGO DE CASTILLA (Q.E.P.D.), CONCEPCIÓN MARRUGO DE MARRUGO (Q.E.P.D.), FRANCISCO MARRUGO CABARCAS, ESTHER MARRUGO CABARCAS, MARÍA DE LA CRUZ MARRUGO CABARCAS (Q.E.P.D.), Y DOLORES MARRUGO CABARCAS, Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES ANA JOSEFA CABARCAS CASTRO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.226.129 EXPEDIDA EN TURBACO, BOLÍVAR, Y RUBÉN MARRUGO CABARCAS, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.025.788.

FECHA: AUTO ADMISORIO DE FECHA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ASUNTO: Emplazamiento a quienes se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN INTESTADA de los causantes, señores **ANA JOSEFA CABARCAS CASTRO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 23.226.129 expedida en Turbaco, Bolívar, fallecido el día dieciséis (16) de marzo del año mil novecientos noventa y uno (1991), en el municipio de Turbaco, Bolívar, siendo el último domicilio de la causante el Municipio de Turbaco, Bolívar, y **RUBÉN MARRUGO CABARCAS**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.025.788, fallecido en el Municipio de Turbaco, Bolívar, el día treinta (30) de marzo de mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo su último domicilio el Municipio de Turbaco, Bolívar.

Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por mandato del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, los interesados pueden a través del correo electrónico institucional J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co solicitar el Traslado, el cual se remitirán por el referido correo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Firmado Por:
Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d89702663dc873d883745113e75f42cb2f4affbf3bc4a86e815b3139c76fd2**

Documento generado en 19/10/2023 11:26:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>